

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 26 Jueves 30 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 5211

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **3957** RUBÍ

Sandra Rodríguez Castillo, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Rubí al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 400/2018 Sección: 3.

NIG: 0818442120188122502.

Fecha del auto de declaración. 7 de diciembre de 2018.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Entidad concursada. Cristian Ruz Atmetller, con DNI 46827486S y domicilio en calle Guadalajara 2-4, 2º 1ª. 08191 Rubí (Barcelona).

Administradores concursales. Xavier Domenech Ortí, de profesión economista.

Dirección postal: Rambla de Catalunya nº 49-51, 1º 2ª de Barcelona.

Dirección electrónica: info@ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la calle Pere Esmendia nº 15 de Rubí.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Rubí, 14 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Sandra Rodríguez Castillo.

ID: A200004508-1